



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

14010699

Montevideo, **13 MAY 2014**

VISTO: la gestión por la cual el señor Intendente de Canelones Doctor Marcos Carámbula solicita el pase en comisión de la Sargento lro. Patricia Lourdes Ravelo, perteneciente a la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado.-----

CONSIDERANDO: que el citado pase en comisión se realiza a los efectos de desempeñar tareas de asistencia directa al mencionado señor Intendente.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 47 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar el pase en comisión a la Intendencia de Canelones para desempeñar tareas de asistencia directa al señor Intendente Doctor Marcos Carámbula, hasta el 8 de julio de 2015, a la Sargento lro. Patricia Lourdes Ravelo, perteneciente a la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado para su conocimiento y demás efectos y a la Intendencia de Canelones. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

